

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA*"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"***Objeto:**

Procedimiento de Auditoría al Momento de Producirse el Cambio de Funcionario.

Período auditado:

15 de abril de 2021

Normativa relevante:

Ley 6.292
Decreto N° 463/19
Decreto N° 110/21
Decreto N° 136/21
DNU 1/20
DNU 8/21
Resolución N° 88-SGCBA/17
Resolución N° 8-MJGGC-MHFGC/20
Resolución N° 275-MJGGC/21

Equipo auditor:

Cdra. Delia B. Grisolia
Cdra. Patricia Zelaya
Cdra. Paula Gallesio
Sr. Carlos Loyola

Informe Ejecutivo IFAUD-2021-17-GCABA-UAIMJG
PROYECTO N° I 09/21**Jefatura de Gabinete de Ministros****Secretaría de Transporte y Obras Públicas****Subsecretaría de Planificación de la Movilidad****Dirección General de Planificación, Uso y Evaluación - (DGPUE)****Alcance:**

En el marco de la Emergencia Sanitaria decretada por el virus COVID-19, y dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20, prorrogada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 8/21, el equipo a cargo del presente trabajo realizó las tareas de auditoría, relevamiento y análisis de manera externa y remota al Organismo auditado, bajo la modalidad "home office", habiendo dado inicio a las mismas el día 8 de abril de 2021 y finalizado el día 1° de julio del corriente año.

Principales procedimientos aplicados:

1. Apertura de Expediente Electrónico N° EX-2021-13404902-GCABA-UAIMJG, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8°.- de la Resolución N° 88-SGCBA/17 para la aplicación del procedimiento de auditoría.
2. Remisión del Expediente Electrónico N° EX-2021-13404902-GCABA-UAIMJG, a la DGPUE, para la carga de los formularios y la documentación de respaldo.
3. Verificación del cumplimiento del procedimiento estipulado en la Resolución N° 88-SGCBA/17.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Como principales hallazgos, se constató la modificación tardía del perfil de usuario SADE del funcionario saliente, así como también la omisión de un registro en el Libro Bancos.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, respecto de la aplicación del procedimiento de auditoría al momento de producirse el cambio de funcionario en la Dirección General Planificación, Uso y Evaluación, dependiente de la Subsecretaría Planificación de la Movilidad, de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas, de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se concluye que la misma ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución N° 88-SGCBA/17, con la salvedad de los hallazgos detectados en el presente Informe,

referidos a la modificación tardía del perfil de usuario SADE del funcionario saliente, y a la omisión de la registración de una comisión bancaria en el “Libro Banco N° 1”.

No obstante lo expuesto, el área auditada deberá dar estricto cumplimiento a cada uno de los puntos requeridos por la Resolución N° 88-SGCBA/17 cuando de ella dependa, especialmente gestionando la baja y/o modificación del perfil del usuario SADE de los funcionarios salientes de manera oportuna y coincidente con la fecha de aceptación de renuncia, y realizando oportunamente todas las registraciones en el “Libro Banco N° 1” o subsiguientes, a fin de evitar omisiones y/o diferencias entre dicho Libro y los movimientos informados por la entidad bancaria, fortaleciendo de esta manera el sistema de control interno, evitando así, incurrir en errores y omisiones sustanciales en futuras aplicaciones de dicho procedimiento.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo del IFAUD-2021-17-GCABA-UAIMJG -Cambio de Funcionario en DGPUE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.